

¡Basta al tráfico de personas!

Boletín informativo en contra del tráfico de personas



Concienciación

Defensa

Acción

Octubre 2006 Vol. 4 Núm. 10

En este número se destacan factores importantes en trabajar directamente con personas que han sido rescatadas de situaciones resultadas del tráfico de personas.

1 *Patrocinado por:* Las Hermanas del Divino Salvador. *Co-patrocinado por:* •Las Hermanas Benedictinas de Mt. St. Scholastica, •Capacitar Internacional, Inc., •La Congregación de Notre Dame, •Las Hermanas de la Caridad de la Palabra Encarnada - Houston, •Las Hermanas de Notre Dame de Los Angeles, •Las Hermanas de San José de Carondelet, Los Angeles, •Las Hermanas Scholasticas de Notre Dame, Mankato, •Las Hijas de la Caridad de San Vincenzo de Pablo, Prov. del Ovest •Las Hermanas de San Francisco de Colorado Springs, •Las Hermanas de San Francisco de Redwood City, •Las Hermanas de los Sagrados Nombres de Jesús y María, •La Red de la Justicia Internacional de las Hermanas de la Misericordia, •Las Religiosas del Corazón Sagrado de María

El rescate es sólo el principio

“En un barrio de Beverly Hills, fue hallado un grupo de cinco mujeres filipinas que trabajaba para dos hermanas que vivían cerca una de la otra. Las hermanas obligaban a las mujeres a trabajar hasta veinte horas al día, haciéndolas circular entre las dos casas.

Durante siete años, las hermanas nunca dieron remuneración alguna a las mujeres para su trabajo, a veces les daban de comer sólo dos veces al día y les pegaban cuando no cumplían los deberes de la forma esperada.

Al final se denunció el delito a la policía local quien a su vez contactó a un proveedor de servicios sociales para brindarles apoyo a las víctimas.”

(Página 157)

Al escapar, las mujeres presentaban diversas inquietudes médicas de urgencia. Coordinadores de servicios sociales organizaron exámenes médicos con proveedores de atención médica comunitaria y con centros de salud gratuitos y las alojaron en un refugio con personal de habla tagala. Una cliente que padecía de depresión severa empezó a mostrar tendencias suicidas y se negó a asistir a las entrevistas legales. Su coordinadora de servicios sociales y un trabajador social lograron ayudarla a salir de su crisis y ponerla en contacto con un consejero. Además, le explicaron al abogado de la víctima y a los fiscales interesados en el caso que no estaba capaz de participar en el juicio hasta que superara la crisis. Los abogados hicieron caso al consejo brindando a la cliente el tiempo necesario para estabilizarse y recuperarse. Al tomar en consideración las necesidades de ésta, los

abogados demostraron a la cliente que tenían un sincero interés en su bienestar y como resultado, llegaron a establecer una buena comunicación con ella una vez recuperada. De hecho, ésta declaró que trabajar con los abogados en su caso fue una experiencia que le dio una sensación de valor y fortaleza.

Los coordinadores de servicios sociales también ayudaron a los abogados suministrando educación adicional acerca de los acontecimientos acaecidos y calmando el temor de las clientas en cuanto al tema de la deportación. Cuando las autoridades decidieron presentar la solicitud para ‘continued presence’, o “presencia continuada,” es decir, la extensión de la visa-T, los coordinadores ayudaron a los abogados acompañando a las clientas para tomarse fotos y contactando a sus parientes para conseguir otros documentos legales. Después de que las mujeres recibieron sus cartas de certificación, los coordinadores las acompañaron a la oficina de beneficios públicos y a la Administración de Seguro Social. El personal de servicios sociales continuó apoyando a las mujeres a lo largo de los dos juicios, el civil y el penal. Durante todo el proceso, los coordinadores apoyaron a las víctimas mientras enfrentaron a sus traficantes durante las difíciles deposiciones. Los empleados del departamento legal también respaldaron a los coordinadores a quienes se pidió que prestaran declaraciones. Con una duración de tres años, el proceso resultó difícil y estresante para todos los involucrados. Sin embargo, representa los beneficios que se obtienen cuando departamentos y agencias trabajan en forma conjunta.”

(© “How Strong Collaboration Between Legal and Social Service Professionals Will Improve Outcomes for Trafficking Survivors and the Anti-Trafficking Movement” Heather C. Moore, MSSW, 1 Intercultural Human Rights Law Review 2006, pp. 157-9).

“En la antología *Prostitution, Trafficking, and Traumatic Stress* (La prostitución, el tráfico de personas, y el estrés traumático), la psicóloga Melissa Farley describe los resultados de las entrevistas hechas a ciento veintitrés mujeres. Éstas se dedicaban a la prostitución en México D.F. o en Puebla, fuera en la calle, en salas de masaje, en burdeles o en clubes de strip-tease y casi todas entraban en la clasificación de víctimas del tráfico de personas según el Protocolo Palermo. Más de la mitad había sido sometida a abusos sexuales durante su niñez, había sido asaltada, física o sexualmente, en la prostitución y padecía del síndrome de estrés postraumático según fueron diagnosticadas. Cuando se les hizo la pregunta, “¿Qué es lo que necesita?”, sus respuestas fueron muy reveladoras: sesenta y seis por ciento respondió con ‘servicios de salud’, ochenta y siete por ciento con ‘una casa’ o ‘un lugar seguro’ y noventa y dos por ciento con ‘capacitación laboral’. A menos que podamos empezar a proveer a la niña o mujer mexicana de protección y alternativas económicas frente a la explotación sexual comercial, los traficantes, en México o Estados Unidos continuarán contando con un suministro inagotable de mercancías humanas.” (© “Strategies for Combating Human Trafficking Within the United States, Canada and Mexico” Dorchen A. Leidholdt, 1. Intercultural Human Rights Law Review 2006, p. 97).



Concienciación

Una mujer, encarcelada en el país de destino, quien habló con una organización no gubernamental y aceptó dar testimonio contra sus traficantes, posteriormente encontró una nota en su cucheta en la cual alguien amenazó con tomar su vida, y la vida de sus hijos en su país de origen.*

Una niña rumana de quince años fue traficada de una cárcel albanesa, donde estaba encarcelada por la posesión de documentos falsos italianos.

Después de un período, en que trabajó por su novio como prostituta, se escapó a otra parte de la ciudad para trabajar en una sauna, y se le puso un “precio” a su cabeza.

Una colega de su nuevo trabajo dio a conocer el paradero de la niña para ganar favor con su novio albanés. Poco después, la niña fue secuestrada, a plena luz del día, y enfrente de todos sus compañeros de trabajo.*

En un país del Medio Oriente, tres mujeres de Europa Oriental se escaparon de un club y fueron a las autoridades para pedir auxilio.

La policía dijo a las mujeres que no las podía ayudar, y las mandó a la estación de autobuses para que se fueran de la ciudad.

Cuando llegaron a la estación, las encontraron los traficantes originales.*

En un caso en los Estados Unidos, las autoridades usaron sin saberlo al traficante como intérprete para entrevistar a varias mujeres traficadas sobre el supuesto suicidio de una joven.

El hombre les dijo a las autoridades que él era su tío. Meses después, las autoridades recibieron información de una fuente anónima, y regresaron para entrevistar a las mujeres con un intérprete neutral, y las mujeres contaron una historia muy diferente.*

Víctimas

Traumatizadas de Nuevo

Una entrevistadora, quien tenía poca experiencia, trabajaba en una lengua extranjera a través de un intérprete cuando empezó a reírse. No lo hizo con malas intenciones, sino a causa de su nerviosismo.

Esta reacción causó trauma a la joven mujer a quien entrevistaba, porque creía que la entrevistadora se reía de ella.*

Informe Policial de Arresto

Delito: robo
Fecha y Hora de Delito: 15/4/xxxx 19:36
Fecha y Hora de Arresto: 15/4/xxxx 19:40
Local de Arresto: WalMart South
Nombre de Sospechoso: xxxx
Fecha de Nacimiento: 20/5/1975
Sexo: Hembra
Raza: Africana
Número de Permiso de Conducir: ninguno
Dirección: 450 15th Ave. SE xxxx, MN
Teléfono: (móvil) 281-983-xxxx
Estado Civil: nunca casada
Vive con: Tía Julie
Dirección de Negocio: ninguna
Descripción: Altura: 5'3"; Peso: 100 libras; Pelo: Negro; Ojos: Marrón; Lentes: No
Tipo de vello facial: ninguno
Arma: ninguna
Ropa: blusa rayada de blanco y azul, falda azul, botas negras
Escuela: ninguna
Lugar de origen: Nigeria
Años dentro del país: 2,5
Estado de libertad condicional: ninguno
Estado civil de padres: separado
Nombre del padre: John
Dirección: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Teléfono: ninguno
Nombre de la Madre: Ifoma
Dirección: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
Teléfono: ninguno

Causa Probable del Arresto: El sujeto fue detenido por un empleado de WalMart por hurto. El sujeto robó bienes con un valor total de \$74.04. El sujeto no tenía encima identificación alguna. Dijo que es de Nigeria y que ha estado en los EEUU por dos años y medio. El sujeto fue llevado a custodia policial bajo fianza. El sujeto admitió haber robado las cosas porque no tenía comida en su casa.

* (Tomado del manual de la OMC, véase referencia, pg 3)

¿Qué información de este reporte le alerta a usted de la posibilidad de un caso de tráfico de personas?

¿Estaría la policía local consciente de estas pistas para que no traumatizara de nuevo a la víctima?



Defensa

La defensa de los derechos humanos

10 principios: Una guía para entrevistar de manera ética y segura a las mujeres que han sido víctimas del tráfico humano

1. No perjudique la situación

Trate a cada mujer y situación como si el potencial de daño fuera enorme hasta que se pruebe lo contrario. No entreviste a ninguna mujer si esto pudiera llegar a empeorar su situación a corto o largo plazo.

2. Familiarícese con el sujeto y evalúe los riesgos

Antes de hacer una entrevista, infórmese sobre los riesgos relacionados con el tráfico humano y el caso de cada mujer.

3. Prepare información de ayuda- No prometa nada que no pueda cumplir

Prepárese para proveer información en la lengua nativa de la mujer y en la lengua local (si es diferente) sobre los servicios apropiados de salud, alojamiento, seguridad y de tipo legal y social, y para aconsejar a la mujer sobre hacia dónde dirigirse si ella solicita tal ayuda.

4. Seleccione y prepare de forma adecuada a intérpretes y compañeros de trabajo

Considere los riesgos y los beneficios relacionados al contrato de intérpretes, compañeros de trabajo y otros, y desarrolle métodos adecuados para examinar y capacitarlos.

5. Garantice anonimato y confidencialidad

Proteja la identidad y la confidencialidad de la mujer durante todo el proceso de la entrevista- desde el primer encuentro hasta que se hayan hecho públicos los detalles de su caso.

6. Obtenga el consentimiento informado

Asegúrese de que cada encuestada entienda claramente el contenido y el propósito de la entrevista, para qué será usada la información, su derecho de negarse a contestar preguntas, su derecho a terminar la entrevista en cualquier momento y su derecho a restringir el uso de la información.

7. Escuche y respete a cada mujer y su evaluación de la situación y los riesgos relacionados con su seguridad

Reconozca que cada mujer tendrá preocupaciones diferentes y que la manera en que ella ve sus preocupaciones podrá ser diferente de cómo otras personas las evalúan.

8. No vuelva a traumatizar a una mujer

No haga preguntas con la intención de provocar una respuesta emocional. Prepárese para responder a la angustia de una mujer y destacar sus cualidades.

9. Prepárese en caso de una intervención de emergencia

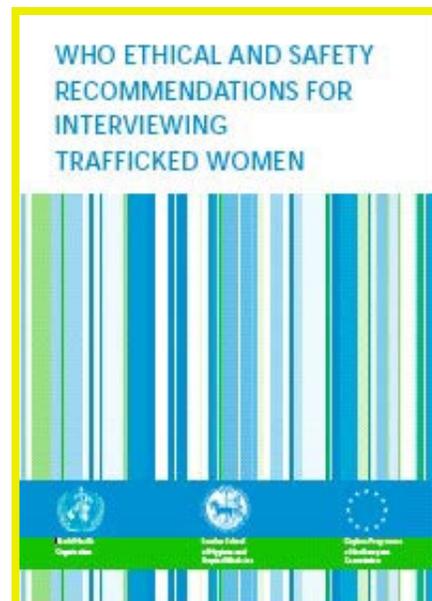
Prepárese para ayudar si una mujer dice que se encuentra ante un peligro inminente.

10. Utilice la información que ha recopilado de manera beneficiosa

Utilice la información de manera que beneficie a la mujer o que avance el desarrollo de buenas políticas e intervenciones para las mujeres que han sido víctimas del tráfico humano en general.

(WHO Ethical and Safety Recommendations for Interviewing Trafficked Women 2003 escrito por Cathy Zimmerman y Charlotte Watts.

Se puede obtener de: Marketing and Dissemination, World Health Organization, 20 Avenue Appia, 1211 Geneva 27, Switzerland (tel: +41 22 791 2476; fax: +41 22 791 4857; email: bookorders@who.int).





Defensa



Trabajar con ONGs

(Un guía para los tipos gubernamentales)

Los exitosos juicios de tráfico requieren la colaboración entre diversas agencias e individuos dentro y fuera del gobierno. En muchos casos, esta es la primera vez que varios participantes trabajan juntos, después de haber trabajado a menudo desde el lado opuesto del caso. ¡Pero la cooperación es imprescindible! A continuación presentamos una lista con información que debe saber acerca de sus futuros colegas de las ONG.

1. *Tenemos restricciones, muchas.*

Estas restricciones tienen orígenes diversos: nuestras fuentes de financiamiento, la política de la agencia y una escasez de recursos.

Aquí una lista de algunas de las restricciones contra las cuales luchamos frecuentemente.

- El tipo de servicios que podemos ofrecer
- Los factores de elegibilidad que aplicamos para seleccionar a los clientes (lugar de residencia, estatus migratorio)
- El número de clientes a los cuales podemos atender

2. *Necesitamos información*

- Necesitamos saber si los clientes cumplen con nuestros criterios de elegibilidad.
- Necesitamos saber el número de clientes para averiguar si tenemos (o podemos conseguir) los recursos.
- Necesitamos saber si el cliente tiene "Presencia continuada" para determinar elegibilidad para los beneficios.
- Necesitamos saber el estatus de la investigación/acción judicial en su contra para preparar mejor al cliente o para hacer frente a las cambiantes necesidades.

3. *Tenemos preocupaciones acerca de la seguridad.*

- No estamos ubicados en edificios del gobierno que cuentan con personal de seguridad.

- Necesitamos saber si el cliente enfrenta una problemática que pone en riesgo su seguridad para que podamos responder.

4. *Es posible que tengamos pericia que se diferencia de la suya.*

- Es posible que contemos con expertos en salud mental que pueden ayudar al cliente a superar el trauma y proveer testimonio perito sobre cómo le ha afectado el crimen al cliente y acerca de la capacidad del cliente de contar su historia.

- Es posible que contemos con expertos en temas relacionados con inmigración que pueden ayudar a los clientes a conseguir el estatus legal a través de diversas solicitudes (la Visa-T representa sólo una opción entre muchas otras); y aconsejarle en cuanto a su elegibilidad para viajar (¡un asunto vidrioso!).

- Es posible que contemos con expertos médicos que pueden ofrecer asistencia médica al cliente y proveer testimonio perito sobre los daños físicos resultantes del tráfico.

- Es posible que NO tengamos pericia en los litigios civiles o penales y que NO entendamos lo que nos dice. Por favor, explíquese en forma detallada y avísenos de manera regular sobre el progreso del juicio y qué deberíamos esperar en los meses venideros.

5. *Por lo general trabajamos en equipos.*

- Podemos ofrecer una gama más amplia de servicios a través de colaboraciones, PERO:

- Recuerde que por cada cliente puede que tenga más de un punto de contacto. Es posible que haya abogados civiles, abogados para los temas migratorios, un coordinador del proceso, así como otras personas involucradas en el caso. Es posible que tenga que coordinar llamadas de conferencia de manera regular o dividir claramente las responsabilidades.

6. *Necesitamos que tenga confianza en nosotros, y nosotros en usted.*

- Si la ONG tiene confianza en usted, será más fácil que el cliente confíe en usted.

- Lo ideal es que se establezca esta confianza ANTES de que el juicio sea revelado. Intente reunirse con las ONG locales por lo menos una vez para conocerse y enterarse de los servicios que éstas le pueden ofrecer.

(Fuente: El programa de Asistencia para las Víctimas de la Explotación y el Tráfico (Victims of Exploitation and Trafficking Assistance, VETA) 6400 Arlington Blvd., Suite 640, Falls Church, VA 22042. Teléfono: (703) 538-2190; Fax: (703) 538-2191; www.bpsos.org)

Postura Oficial

Congregaciones religiosas que han adoptado una postura oficial en contra del tráfico de humanos.

- Las Hermanas Misionarias de San José, CA
- Las Hermanas Dominicanas de Oxford, MI
- Las Hermanas Dominicanas de San Rafael, CA
- Las Hermanas Dominicanas de Sparkhill, NY
- Las Hermanas Dominicanas de Springfield, IL
- Las Hermanas Dominicanas y Asociadas de Santa María de los Manantiales, Columbus, OH
- La Congregación Internacional de Notre Dame
- La Red de Paz y Justicia Loretto
- La Red de las Mujeres Loretto
- Las Hermanas Misionarias del Sagrado Corazón de Jesús (Provincia Stella Maris, NY)
- Las Religiosas del Buen Pastor
- Las Hermanas Escolares de Notre Dame
- Las Hermanas del Divino Salvador
- Las Hermanas de los Santos Nombres de Jesús y María
- El Instituto de Hermanas de la Merced de las Américas
- Las Hermanas de San José de Chambéry
- Las Hermanas de San José de Concordia
- Las Hermanas de San José de Orange, CA



Defensa

Auxilio Migratorio Disponible

CONDICIONES	PRESENCIA CONTINUADA (auxilio migratorio temporal)	VISA-T	VISA-U
Quiénes Solicitan	La agencia federal del orden público al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE)	La víctima solicita al Centro de Servicio de Vermont del ICE	La víctima solicita al Centro de Servicio de Vermont del ICE
Criterios de elegibilidad	La víctima de “la forma severa de tráfico de personas” El testigo potencial en el caso	La víctima de “la forma severa de tráfico de personas;” Disponible para ayudar a las fuerzas del orden público; En EEUU porque ha sido traficado aquí; Apuros extremos o daños severos si se la deporta	Porque es la víctima de uno o más de los 23 delitos federales, estatales, locales listados o de las actividades criminales; ha sufrido abuso severo; tiene información; es probable que ayude a las fuerzas del orden público; delito ocurrido en EEUU
La agencia del orden público asistente	Sólo la agencia del orden público federal	La agencia del orden público federal, estatal o local	La agencia de las fuerzas del orden público federal, estatal o local
Exentos si son menores de	18	18	16
La duración del auxilio	Un año, renovable anualmente	Hasta cuatro años; se le puede prolongar si la agencia del orden público certifica que todavía se necesita la presencia.	Hasta cuatro años; se le puede prolongar si la agencia del orden público certifica que todavía se necesita la presencia.
El ajuste del estatus migratorio	No, sólo temporal	Sí, se puede cambiar al estatus del residente permanente después de tres años o la conclusión de la investigación, procesamiento por el fiscal general	Sí, se puede cambiar al estatus del residente permanente después de tres años o la conclusión de la investigación, procesamiento
Número disponible por año	Sin límite	5,000 por año	10,000 por año
Para quién es disponible	Sólo la víctima *	La víctima y su familia inmediata	La víctima y su familia inmediata
¿Autorizado/a para trabajar?	Documento de Autorización para el Empleo (EAD) disponible, para el cual la víctima solicite	EAD disponible, para el cual la víctima solicite	EAD disponible, para el cual la víctima solicite
Cómo se procesan la solicitud	La decisión hecha en una etapa	La decisión hecha en dos etapas (1) solicitud bona fide (2) determinación final	Nuevas regulaciones venideras
¿Cuota requerida?	No	Sí (pero se puede exonerar a todo menos huellas digitales de \$50)	No hay que pagar para un auxilio provisional; se pueden exonerar los pagos del EAD
¿Cuándo certifica a la víctima el HHS?	La agencia del orden público hace petición; los menores son elegibles sin certificación	El ORR/HHS emite certificación al informarse desde el BCIS que están en los trámites de asistencia**, que se le ha otorgado a la víctima el visa-T o que el/ella ha presentado la solicitud bona fide mientras la víctima está cooperando.	Se puede presentar en cualquier momento *Si la familia de la víctima se ve amenazada, otro tipo de auxilio migratorio puede ser disponible. **A los menores de 18 años de edad no se les requiere cooperar.



Defensa

6

Situaciones a las que las víctimas se enfrentan durante su recuperación tras la esclavitud

Resultado: Situación:	Antes del rescate o traslado	En Crisis	Vulnerable
Alojamiento/ Alimentación:	-Víctima todavía esclavizada -Vive en el lugar de trabajo	-No tiene alojamiento -No tiene alimentación -No tiene ropa -Detención/Cárcel/ Bono	-Alojamiento para refugiados -Recibe alimentación del alojamiento para refugiados -Vive con amigo/otro
Médica:	-Necesita atención médica urgente -Heridas -Abuso físico	-Necesita atención médica urgente -Heridas -Abuso físico	-Evaluaciones médicas -Necesita tratamiento/medicamentos -Tiene algunos conocimientos de asuntos médicos
Salud emocional/social:		-Síntomas de estrés postraumático -Trauma de violación -No tiene contacto con su familia	-Depresión/Tendencias suicidas -Se hace daño a sí misma -Contempla volver a la situación anterior
Trabajo/ Educación:		-Desempleo -No tiene acceso a un trabajo legal -No tiene o tiene poca capacidad para trabajar	-Tiene trabajo gracias a vínculos con organizaciones que ayudan a refugiados -Tiene trabajo en el sector informal -Programa de capacitación para trabajar
Inglés como segundo idioma (ESL)/Alfabetismo (Idioma nativo e inglés)	-No puede pedir ayuda	-Analfabetismo -No puede hablar, leer ni escribir inglés	-Está alfabetizado en su idioma nativo y lo ha estudiado -Pocos conocimientos del inglés -Estudia inglés como segundo idioma
Asuntos legales/ Estatus migratorio	-No puede localizar pasaporte; empleador retiene el pasaporte -No sabe sus derechos	-No tiene documentos/Estatus ilegal -Coopera con los agentes de la policía federal -Necesita renovar sus documentos -Presencia continuada requerida	-Certificado como víctima por la ORR -Obtiene una forma de identificación -Recibe algunos beneficios del gobierno -Familia está en peligro
Formación de tipo práctico que le capacita para desenvolverse en la vida diaria		-No tiene transporte -No conoce bien sus alrededores -No tiene dinero/No tiene acceso a dinero	-Con ayuda puede utilizar transporte -Sabe su dirección y conoce sus alrededores
Educación sobre los derechos humanos y laborales		-Se inculpa a sí mismo de haber sido traficado/esclavizado -Tiene miedo del empleador	-No puede desarrollar una relación normal de empleado/empleador



Defensa

Continuación del cuadro *cont de pág. 6*

Resultado: Situación:	Estable	Seguro	Próspero
Alojamiento/ Alimentación:	-Tiene alojamiento provisional -Recibe subvenciones para la alimentación y el alquiler	-Vivienda para los de bajos recursos -Compra su propia comida -Alquila su propio piso o casa	-Vive de manera independiente
Médica:	-Termina el tratamiento de problemas diagnosticados	-Atención médica preventiva/ Conciente (mamografías, exámenes ginecológicos para el VIH) -Curación	-Hace sus propias citas médicas -Cuida su salud de manera preventiva
Salud emocional/ social:	-Asiste a sesiones de orientación psicopedagógica -Nivel moderado de estabilidad emocional -No es peligroso para sí mismo ni para otros -Tiene contacto regular con su familia	-Sigue el plan de tratamiento para su salud mental	-Plan de tratamiento médico terminado -Tiene una buena red de apoyo y un plan firme para hacer frente al estrés
Trabajo/ Educación:	-Trabajo de tiempo completo -Gana el salario mínimo -Autorización para trabajar -Termina la capacitación para trabajar	-Gana un salario suficiente para vivir -Beneficios médicos de bajo costo u otros	-Gana más del salario mínimo y recibe todos los beneficios -Trabaja en el sector formal
Inglés como segundo idioma (ESL)/ Alfabetismo (Idioma nativo e inglés)	-Puede comunicarse en inglés	-Puede conversar en inglés -Habilidad de hablar y escribir ha mejorado	-Habla y escribe inglés con fluidez
Asuntos legales/ Estatus migratorio	-Solicita una visa de tipo T o U -Obtiene los documentos	-Recibe estatus legal provisional recibido -Repatriado sin problemas	-Se acostumbra a estatus permanente -Reinsertado sin problemas -Juicios civiles para conseguir el sueldo no pagado o para daños y perjuicios
Formación de tipo práctico que le capacita para desenvolverse en la vida diaria	-Utiliza transporte para ir a la escuela/al trabajo -Utiliza el sistema bancario -Planea su presupuesto/Ahorra dinero	-Utiliza transporte para todas las actividades que hace -Envía dinero a su país	-Viaja de manera independiente -Encuentra una balance entre el trabajo y el tiempo libre -Económicamente independiente
Educación sobre los derechos humanos y laborales	-Entiende sus derechos como trabajador, en cuanto a las condiciones del trabajo, el salario, las leyes laborales y la compensación judicial	-Aplica los conceptos en su búsqueda de trabajo y en sus actividades diarias	-Es portavoz/activista de los derechos humanos -Ayuda a otros



Acción

El editor les agradece a los miembros patrocinadores de SNJM por compartir con los lectores de ¡Basta al tráfico de personas! el trabajo que ellos están realizando para combatir el tráfico de personas.

Las Hermanas de los Santos Nombres de Jesús y María (SNJM, por sus siglas inglés)

Informe de la Congregación sobre las acciones realizadas en contra del tráfico de personas, presentado a la Junta Directiva de UNANIMA Internacional

Acciones legislativas:

Canadá: Hubo reuniones con miembros del Parlamento para mejorar las leyes que protegen a las víctimas del tráfico. Muchos participaron en talleres de cabildeo. *La Comisión Ejecutiva en Contra del Tráfico Interno e Internacional* (Action Committee Against Internal and International Trafficking; CATHII, por sus siglas en inglés) cuenta con 8 grupos que actualmente realizan gestiones para presionar al Congreso, tres de los cuales pertenecen a la SNJM.

EEUU: Muchos estados han aprobado o están en el proceso de aprobar leyes en contra del tráfico de personas. Se han establecido redes en varios estados para ayudar a que se apruebe las leyes. Se reconoció públicamente a las Hermanas católicas y a sus colegas por su esfuerzo para ayudar a aprobar estas leyes.

Defensa:

Canadá: Se logró obtener visas provisionales para las víctimas del tráfico gracias a los esfuerzos de cabildeo ante los ministros y los miembros del Parlamento. Además, se llevó a cabo una campaña con tarjetas postales (Consejo Canadiense para los Refugiados) para que los Miembros del Parlamento desarrollen una solución migratoria para las mujeres víctimas del tráfico.

EEUU: Las Hermanas están trabajando con abogados y equipos especializados estatales para dar seguimiento a leyes contra el tráfico de personas. Además, se están desarrollando protocolos para los policías locales y el personal que trabaja en Emergencias.

Internacional: Lesotho, Brasil, Perú, Haití: algunas Hermanas participaron en mani-

festaciones en defensa de los derechos de la mujer en estos países.

Educación:

Canadá, EEUU y el resto del mundo: Se realizaron muchos talleres, exposiciones educativas y foros públicos en parroquias, hospitales, escuelas, universidades y grupos comunitarios. Se publicaron artículos en la prensa para educar al público sobre el tema y el trabajo en defensa de las víctimas del tráfico realizado por las Hermanas de la SNJM y sus colegas. CATHII montó una obra de teatro bilingüe con actores profesionales titulada "Perdida en el Tráfico". La obra, montada por el "Theatre Parminou", ha sido representada en Canadá desde 2004.

Falta poco para terminar una presentación en PowerPoint contra el tráfico que incluye ejercicios para ser usados en escuelas secundarias. También estará disponible para congregaciones religiosas y maestros interesados en educar a los estudiantes.

Acciones concretas:

Canadá: Apoyo a una mujer de Nigeria que se reestableció en Ontario.

Haití: Apoyo a "niñas esclavas en casa".

Brasil: Un proyecto especial con mujeres en San Paulo.

Colaboración:

Canadá: Liderazgo y participación en CATHII, en Windsor Coalition Against Trafficking (la Coalición Contra el Tráfico en Windsor), en la Federación de Mujeres de Quebec (FFQ), en la Network of Justice and Solidarity Communities of Quebec (la Red de las Comunidades para la Justicia y la Solidaridad de Quebec).

EE.UU.: La participación en la Women's

Refugee Alliance (Alianza para Mujeres Refugiadas) en WA, en la Northern California Coalition of Religious Congregations Against Trafficking (la Coalición de Congregaciones Religiosas Contra el Tráfico de Personas de California del Norte; NCC, por sus siglas en inglés), en Outreach and Support to Special Immigrant Populations (Alcance y Apoyo para Poblaciones Inmigrantes Especiales; OSSIP, por sus siglas en inglés) en OR, en la Conferencia de Liderazgo de Mujeres Religiosas (LCWR, por sus siglas en inglés), en el sitio web educativo de grupos contra el tráfico de personas/Recursos por medio del Intercommunity Peace and Justice Center (el Centro para la Paz y la Justicia Intercomunitaria; IPJC-WA www.ipjc.org/links/trafficking.htm).

UNANIMA Internacional: Colaboración con otros grupos The Coalition Against the Trafficking of Women (la Coalición Contra el Tráfico de Mujeres; CATW, por sus siglas en inglés) y con otras congregaciones que son miembros.

Donaciones:

-A UNANIMA para su Campaña Contra la Demanda.

-Para el boletín informativo ¡Basta al tráfico!

-Para la reunión de "Los Angeles Justice", en la cual el tráfico fue uno de los temas presentados.

-Al proyecto salvadoreño en contra del tráfico de personas

-A una clínica sin fines de lucro en Washington D.C. que proporciona servicios para mujeres víctimas del tráfico.



Acción

La ONU lanza una serie de herramientas contra el tráfico de personas

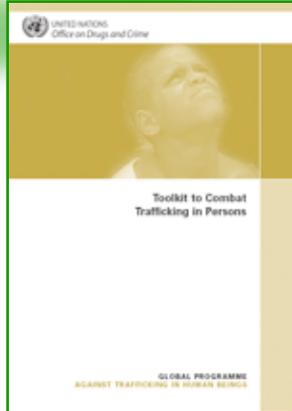
El 5 de octubre del 2006, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (la UNODC por sus siglas en inglés) lanzó una serie de herramientas para ayudar a los gobiernos, a las agencias policiales, a los diseñadores de políticas, y a las organizaciones no gubernamentales a combatir con mayor eficiencia el tráfico de personas.

Estas herramientas contienen instrumentos prácticos para la policía – por ejemplo, listas de control sobre cómo identificar, entrevistar y proteger a los víctimas de tráfico – y guías teóricas, por ejemplo, sobre cómo mejorar la cooperación internacional y armonizar las leyes nacionales en este campo.

Asimismo, presenta información relacionada al amparo médico, jurídico y psicológico para las víctimas, así como material sobre cómo manejar su estatus inmigratorio y una posible repatriación y reestablecimiento.

El Director Ejecutivo del UNODC Antonio María Costa comenta que esta serie de herramientas fue creada mientras los gobiernos de todas partes del mundo luchan para hacer frente al tráfico de personas. Indica que aunque hay evidencia que implica que el tráfico de personas está en aumento por todas partes, muy pocos traficantes están encarcelados, y que casi todos los países del mundo son afectados por el problema.

Línea directa gratuita:
(Para información y referencias
sobre el tráfico de personas)
1-888-373-7888



'Trade'

Atrapada en el mundo de pesadilla de la esclavitud sexual, una asustada niña de 13 años de edad se hace amiga de una joven polaca. Las dos son forzadas a transitar por el horrible terreno de los "túneles" del comercio del sexo entre México y Estados Unidos.

Kevin Kline interpreta el papel de un policía tejano que suma sus esfuerzos a los de un adolescente mexicano, quien está buscando desesperadamente a su hermana.

Mientras estas cuatro personas forjan amistades en las circunstancias más siniestras, TRADE emerge como una historia de supervivencia a raíz de la tragedia y la pérdida de fe. Véase el tráiler: <http://movies.yahoo.com/movie/1809420398/info>

SNJM cont. da pág . 8

Voluntarios:

WA: Cuatro Hermanas de la SNJM y un voluntario ofrecen sus servicios a la *Women's Refugee Alliance* (la Alianza para Mujeres Refugiadas) en Seattle, una agencia que trabaja directamente con las víctimas del tráfico.

CA: Una Hermana trabaja como voluntaria en un refugio para los jóvenes víctimas del tráfico en San Francisco.

Sitios informativos en Internet:

(todos con información relacionada con el tráfico de personas)

Translation Dictionaries for 303 Languages (Diccionarios de traducción para 303 idiomas)

www.yourdictionary.com/languages.html

Limited English Proficiency – Let Everyone Participate, (Proficiencia limitada del inglés (Deje que todo el mundo participe))

www.lep.gov/

Federal Citizen Information Center (28 idiomas) (Centro federal de información al ciudadano)

1-888-8PU-EBLO

1-888-878-3256

<http://pueblo.gsa.gov/multilanguage/multilang.htm>

Cultural Orientation Resource Center (Centro de Recursos para la Orientación Cultural)

www.cal.org/co/

La serie de herramientas de la UNODC

http://www.unodc.org/pdf/Trafficking_toolkit_Oct06.pdf

Otros recursos:

Ayuda para la asistencia de víctimas: Centro de Traducción de los Servicios lingüísticos del Departamento de Justicia

7:30am – 6:00pm CT (202) 436-7100
Departamento de los EEUU de Homeland Security, Servicios Lingüísticos
Día (212) 264-6831 (horario de atención)
Fuera de horario (917) 225-7791 (fuera del horario de atención)

Revisión Judicial Intercultural de Derechos Humanos

A: Director gerente
St. Thomas University School of Law
16401 NW 37th Ave.
Miami Gardens, FL 33054

iBasta al tráfico de personas! está dedicada exclusivamente a promover el intercambio de información entre congregaciones religiosas y organizaciones colaboradoras que trabajan para acabar con la trata de seres humanos en cualquiera de sus formas.

Use la siguiente dirección de web para ver números anteriores de

iBasta al tráfico de personas!

<http://homepage.mac.com/srjeanschafersds/stoptraffic/index.html>

Para enviar información o para recibir la publicación regularmente, envíenos un correo electrónico a:

jeansds2000@yahoo.com

Edición y Presentación:

Jean Schafer, SDS

Traducción al español por

Molly Allendorph, Joanne Egnatchik, Laura Kiernan, YoungHoon Park, Alison Rives, Peter Romney, Vera Ruangtragool del Instituto de Estudios Internacionales en Monterey, CA.

Editado por Nora Fon, Charles Kimberly, Silvia Pérez-Baires, Ana Sutton, y Isabel Tan.